ACTA DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013

"RECARGA DE EXTINTORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, a objeto de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 32/2013 "Recarga de Extintores"**, los miembros del Comité de Evaluación integrado por la **Sra. Mabel Montiel - Coordinadora Administrativa**, el **Sr. Ignacio Acuña - Jefe de Servicios Generales**, el **Sr. Gerardo Pereira - Jefe de Transporte**, el **Abg. Roberto Rivas - Asesor de la U.O.C.** y **el Lic. José Piraino - Técnico de la U.O.C.**, según Resolución N° 181 de fecha 22 de noviembre de 2013.----------

1. **Para el efecto se ha contado con el legajo de antecedentes y el siguiente listado de documentaciones remitidos según Memorándum U.O.C. N° 258/2013 de fecha 2 de diciembre de 2013**: ----------

a) *Resolución N° 02/2013 de fecha 05 de febrero de 2013, por la cual se designa a la Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)*----------

b) *Memorándum N° 033/2013 de la Coordinación Administrativa de fecha 21 de octubre de 2013, donde solicitan la Recarga de Extintores y remiten las especificaciones técnicas a utilizar para el procedimiento.*----------

c) *Resolución N° 04/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).*----------

d) *Nota U.O.C. N° 309/2013 de fecha 04 de noviembre de 2013, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la creación del PAC en la Modalidad de Contratación Directa para el llamado "Recarga de Extintores".*----------

e) *Reporte e historial de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).*-------

f) *Memorándum U.O.C. N° 209/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, por el cual se solicita a la Dirección Administrativa la impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 32/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" con I.D. N° 265.463.*----------

g) *Memorando DP N° 55/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, por el cual remiten las impresiones de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.*----------

h) *Nota U.O.C. N° 313/2013 de fecha 18 de octubre de 2013, por la cual se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la firma de los C.D.P. por parte del Responsable de la Unidad de Presupuesto y de la U.A.F.*----------

i) *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 00000935/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013.*----------

j) *Memorándum U.O.C. N° 218/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, por el cual se solicita a la Secretaria Técnica la aprobación de la Carta Invitación y la autorización para iniciar el llamado de Contratación Directa N° 32/2013 "Recarga de Extintores".*--

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - Telefáx.: 495 488
E-mail: prensa@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

k) Resolución N° 164 de fecha 13 de noviembre de 2013, por la cual se aprueba la Carta Invitación y se autoriza a la Unidad de Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL a realizar los procedimientos para la Contratación Directa N° 32/2013 "Recarga de Extintores".----------

l) Nota U.O.C. N° 319/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las empresas invitadas y el monto máximo a contratar en el referido llamado.----------

m) Reporte del llamado de fecha 13 de noviembre de 2013.----------

n) Memorándum U.O.C. N° 239/2013 de fecha 22 de noviembre de 2013, por el cual se solicita la conformación del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 32/2013 "Recarga de Extintores".----------

o) Resolución N° 181 de fecha 22 de noviembre de 2013, por la cual se designan los miembros del Comité de Evaluación del referido llamado.----------

p) Carta de Invitación y Datos de los Procedimientos de la Contratación Directa.----------

q) *Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------*

La Apertura de Sobres fue prorrogada para el 02 de diciembre de 2013, según Acta de Prórroga y Adenda N° 1 de fecha 25 de noviembre de 2013. ----------

La única oferta presentada según Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de diciembre de 2013, corresponde a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**----------

2. Verificación de los documentos sustanciales: ----------

DOCUMENTOS	OFERENTE
	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado (documento original). **Formulario N° 1.**	CUMPLE
Lista de Precios, debidamente completada y firmada (documento original). **Formulario N° 1.**	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. **Formulario N° 2.**	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03. **Formulario N° 4.**	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, y Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. **ANEXO E.**	CUMPLE

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

a. **Empresa FIRE MASTERS S.R.L.** ----------

Presento de manera deficiente la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**, debido a que está dirigida a *"**COPACO S.A.**"* en lugar de *"**Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)**"*, además describe al llamado como *"**CD N° 266.337**"* debiendo ser "***CD N° 32/2013***", tal como establece la *Carta de Invitación*; por lo cual dicha documentación básica de carácter sustancial es considerada insatisfactoria----------

En consecuencia, la oferta ***no cumple*** con los requisitos básicos de carácter sustancial. Por lo tanto, este Comité ***recomienda la desestimación*** dando cumplimiento a lo establecido en el *inc. 1.* del *art. 61° - Método de Evaluación* del *Decreto Reglamentario Nº 21909/03* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas*.----------

Por todo lo expuesto anteriormente, este Comité ***recomienda declarar desierta*** la ***Contratación Directa Nº 32/2013 "Recarga de Extintores"***, atendiendo lo establecido en el *inc. b)* del *art. 30° - Declaración de Licitación Desierta* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas* que expresa cuanto sigue: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o".***----------

Elevar el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, de la fecha señalada precedentemente, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
SINAFOCAL/MJT

Sr. Gerardo Pereira
Jefe de Transporte
SINAFOCAL/MJT

Sr. Ignacio Acuña
Jefe de Servicios Generales
SINAFOCAL/MJT

Abg. Roberto Rivas
Asesor de la U.O.C.
SINAFOCAL/MJT

Lic. José Piraino
Técnico de la U.O.C.

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - Telefáx.: 495 488
E-mail: prensa@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay